

## APRUEBA CONTRATACION DIRECTA MENOR A 10 UTM QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nro. 234

CALBUCO, 09 JUN 2014

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de Pedido Nº 354 del 04 de junio del 2014, emitida por la Secplan de la LMunicipalidad de Calbuco
- Las cotizaciones de los proveedores: Señorita Yohana Aburto V., Patricia Oyarzún Herrera, Angelica Bustamante A.
- 3.- Considerando el monto y que la Ley de Compras Públicas y su Reglamento permiten el Trato Directo menor a 10 UTM, se procede a realizar la adquisición mediante esta modalidad.
- Decreto Exento Nº 12834 del 13.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014 de la 1. Municipalidad de Calbuco.
- Ley Nro.19886 de Compras Públicas. D Nro 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 6.- Articulo N° 8. del Reglamento Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO:

1.- APRUEBASE, la contratación directa menor a 10 UTM, al proveedor señorita YOHANA ABURTO VELASQUEZ, para mano de obra, trazado y pintura plaza, por un período de un mes , por un monto de \$ 150.000,- más impuesto.

RUBEN CARDENAS GOMEZ Alcalde de Calbuco

2.- Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

THONELVILLARROEL VILLARROEL

Secretario Municipal RCG/LVV/KVV/FVV/end

DISTRIBUCIÓN:

1 - Secretaria Municipal

2.- Expediente Adquisición

3.- Control.-